



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOasmc.modcto063

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica

Conforme a las propuestas de resolución emitidas por el responsable Técnico responsable Técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de “Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Vivienda, Obras y Urbanizaciones” cuyas firmas electrónicas se completan el 8 y 15 de octubre de 2021, así como el informe del Jefe de servicio de Fiscalización y Control Financiero y del Interventor municipal firmado electrónicamente el 20 de octubre de 2021, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 063/21/TC/52, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias del Programa “Pavimentación de Vías Públicas”:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
1532 PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS							
003.1532.210.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	2.800.000,00	-7.360,15	2.792.639,85		14.025,45	2.778.614,40
003.1532.352.00	INTERESES DE DEMORA	0,00	3.433,30	3.433,30	14.025,45		17.458,75
TOTALES		2.800.000,00	-3.926,85	2.796.073,15	14.025,45	14.025,45	2.796.073,15

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
TOTALES							
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía N° 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA,
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)